



1053

D E C R E T O N°

NEUQUEN,

27 JUL 1989

V I S T O:

La Nota N° 84/89 emitida por la Dirección de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma adjunta Factura N° 2384 de la firma RAUL SANTIAGO ALESSANDRINI S.R.L. por Mayores Costos definitivos sobre Factura / N° 2368 por la suma de \$ 496.070,00, habiéndose verificado la correcta aplicación de los índices y cálculos; dejando aclarado que la empresa presentó // Factura N° 2371 por mayores costos provisorios por la suma de \$ 248.600,00 importe éste descontado en la presente liquidación, por lo que solicita el dictado de la norma legal que autorice su pago;

Que se cuenta con el V°B° de la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 2384 correspondiente a Mayores Costos definitivos sobre Factura N° 2368, a favor de la firma RAUL SANTIAGO ALESSANDRINI S.R.L., por la suma total de AUSTRALES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA (\$ 496.070,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda a/c.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
CARDELLI